

Informe de los Auditores Independientes

Quito-Ecuador, Abril 29 de 2019

A la Junta de Accionistas
Hacienda Santa Fe Fecsa Cía. Ltda.

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Hacienda Santa Fe Fecsa Cía. Ltda. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en ese día, así como las notas a los estados financieros que incluyen la descripción de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del primer al cuarto párrafo de los asuntos discutidos en la sección bases de opinión con salvedad de nuestro informe los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, de modo no repetitivo importante, la situación financiera de Hacienda Santa Fe Fecsa Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en ese día, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Propios y Medios Entidades (NIFIP para las PYMES).

Base para la opinión con salvedad

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no nos ha proporcionado el cálculo de monto que representa la deuda por pagar a los accionistas por un valor de US\$ 770,560,000 por lo cual no conocemos el plazo, interés, comisiones y los costos por las que fueran entregadas. No nos ha sido posible obtener evidencias procedimentales de auditoría de suficiente peso para sustentar sobre la razonabilidad de la deuda saldada por la Compañía, por lo tanto, no la reconocemos.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene cuentas por cobrar a largo plazo por un valor de US\$ 74,4 millón el cual proviene de años anteriores, basado en la revisión para cuentas incobrables es de US\$ 5,278,000. No fue práctico obtener evidencias procedimentales de auditoría de suficiente peso para confirmar sobre la suficiencia del valor de la provisión para las incobrables.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una provisión de 1.85.911.000 para cubrir regalías de las patentes que han sido propagadas de acuerdo con los censales y que se encuentran pendientes de ser facturadas, sin embargo, de esto, la Compañía no presenta una provisión que cubra la propagación adicional de 19.382 plantas. Si bien la sede corporativa no tiene información relacionada a si esta propagación adicional constituye un pasivo de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha efectuado la cruenta final de plantas de acuerdo al plan de cultivo que mantiene la Compañía y dichas hortalizas no han sido valoradas y registradas, el número de plantas propagadas es de 106.226 sobre base que este efecto no está siendo registrado en los estados financieros. No nos ha sido posible validar nuestros procedimientos de auditoría con la falta de establecer la valoración de estas hortalizas.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestra opinión en la sección *Responsabilidades del Auditor sobre la Información de los Estados Financieros*. Los socios independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (CENIT) por el Consejo de Inspectores conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bogotá y hemos cumplado con estas responsabilidades de ética de Bogotá de dichos requerimientos.

Concluimos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con alcance limitado.

Otras consideraciones

De acuerdo a la resolución por SUPLENTE 121310 publicada en el Registro Oficial No. 606 del 29 de octubre de 2017, en la que se establece que las empresas que cumplan los siguientes condiciones: a) menor de noventa millones de euros millonarios de dólares; b) registren un volumen bruto de ventas en la sede de hasta cinco millones de dólares; y, c) tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado), deberán aplicar, preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Al 31 de diciembre de 2018, el número de empleados supera los 200, por lo tanto, ha dejado de cumplir las condiciones para aplicar NIIF para PYMES y deberá estar que el cambio a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, de acuerdo a la resolución emitida por la CNIC de conformidad como año de transición el año 2019 y sus próximos estados financieros bajo NIIF completas serán los que se preparen y presenten el año 2020.

Para Información

La administración de Hacienda Santa Fe Fosaha Cía. Ltda. es responsable por la preparación de esta información (esta información comprende el informe gerencial y financiero de la Gerencia, (que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos), la cual fue revisada antes de la fecha de nuestra informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y las expresiones: alguna forma de aseguramiento o cualquier otra sobre la misma.

En la medida en que somos auditores de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Gerencial y Financiero de la Gerencia y, al hacerlo, asegurarnos si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra disarmonía de forma material.

Al leer el Informe de Gerencia, concluimos que no existen inconsistencias materiales de esta información, que nosotros debemos reportar.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y de su control interno, determinado como necesario por la gerencia para permitir la preparación de estos estados financieros que están libres de errores materiales debidos a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la fiabilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; evaluar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la posibilidad de continuar las operaciones en marcha, la necesidad de cesar las operaciones o bien de buscar otra alternativa viable para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable sobre los estados financieros, determinar en su conjunto si los datos de estos estados importantes evidencian fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que no existan errores materiales de acuerdo con Norma Internacional de Auditoría, siempre detectará discrepancias importantes cuando estas existan.

Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son considerables cuando, a sí, de manera individual o en su conjunto, podrían afectar como exponencia que incluyen en las consideraciones contables que los usuarios tienen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestros auditorios, evaluamos la adecuación con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nuestros objetivos:

- Identificar, evaluar y evaluar el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros debido a fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos que nos permitan responder a aquellos riesgos identificados y obtener una evidencia suficiente que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que el riesgo que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, mal uso de evidencia y abuso del control interno.
- Obtenermos un conocimiento suficiente interno que es relevante para la auditoría y nos el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por parte de la gerencia, del principio contable de negocio en marcha y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe un incertidumbre importante relacionada con hechos o circunstancias que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para seguir operando como un negocio en marcha. Si concluímos que existe una incertidumbre significativa, damos recomendaciones de llamar la atención en nuestros informes de auditoría y las revelaciones relacionadas en los estados financieros o si dichos revelaciones son inadecuados, modificamos nuestra opinión. Nuestra conclusión es emitida basados en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestra de auditoría. Sin embargo, hechos o circunstancias futuros pueden ocasionar que la Compañía deje su condición como un negocio en marcha.



Auditoría
Fiscal y
Administrativa

- Evaluamos la presentación general, estructura y calidad de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un momento que afectan a la presentación general.

Comunicamos a la gerencia, entre otros puntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de conformidad, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificásemos en nuestra auditoría.

AUDITRICONT CIA. LTDA.
SNAE S.U. No. 50:


Dr. Gerardo A. Illustre
Socio